

RES. DECECO N° 172.12
EXPEDIENTE N° 6.127/12

Salta, 09 ABR 2012

VISTO: La nota presentada por la alumna **Abi Mariela FLAMINI**, L.U. N° 513.838, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: **“CANTO DEL VIENTO, LODGE & WINE – SPA (Refugio de Montaña con spa de vino)”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 6 del expediente de referencia.

Que a fs. 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, Plan de estudios 2.003, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: **“CANTO DEL VIENTO, LODGE & WINE – SPA (Refugio de Montaña con spa de vino)”**, de la alumna **Abi Mariela FLAMINI**, L.U. N° 513.838, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2°. – Designar como Director del mencionado trabajo al Ing. Roland Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Ing. Roland Sergio Luza, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv.am


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO